

MANUAL DE CONTROL INTERNO

**DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE CONCERTACION
PARA LA OBRA PÚBLICA
CMCOP**

Julio 2022

CONTENIDO

I.	CONTROL INTERNO MUNICIPAL	3
II.	OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO	3
III.	COMPONENTES DE CONTROL INTERNO.....	5
3.1	.- AMBIENTE DE CONTROL INTERNO	5
3.2	.- FACTORES	5
3.3	..- RIESGOS	6
3.4	.- ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO	6
3.5	.- SUPERVISION	6
3.6	.- FORMAS DE SUPERVISION	6
IV.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	7
4.1	.- CICLO DE CONTROL INTERNO	7
V.	FACTORES DE RIESGO	8
VI.	ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO	8

I . CONTROL INTERNO MUNICIPAL:

El control interno en la administración Pública, es considerado como una de las principales herramientas que proporciona una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos y metas institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos; así como prevenir actos de corrupción. Un adecuado sistema de control fortalece la gestión financiera municipal, sobre todo si es implementado de manera que permita prevenir cualquier riesgo o emitir medidas correctivas adecuadas.

El control interno se establece como una actividad integral y aplicable en las diferentes áreas de la Paramunicipal, ya que debe incluir programas, políticas, manuales, procedimientos y Objetivos institucionales.

II OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO:

En el sector Público, los objetivos de control interno se dirigen principalmente a dar certeza en el cumplimiento de las funciones; Jurídicos, de Gestión, Administrativas, Físico-Financieras, Contables, lo cual la Paramunicipal Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública no cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, lo cual en el Municipio de Navojoa si cuenta con ello, lo cual la Paramunicipal se rige bajo los lineamientos y acuerdos que tienen el Municipio de Navojoa que tiene como finalidad controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público según en el Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Entregar al Órgano de Control y Evaluación los siguientes puntos para dar a conocer el Control Interno de la Paramunicipal.

- I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental;
- II.- Entregar el Presupuesto de Egresos e Ingresos, para su verificación y análisis de ello.
- III.- Comprobar el cumplimiento, por parte de la Paramunicipal, las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de Planeación, Presupuestación, Ingresos, Financiamientos, Inversión, Deuda, patrimonio y fondos y valores de la propiedad o cuidado de la Paramunicipal.
- IV.- verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo el Programa Operativo Anual y sus Programas.
- V. Dar a conocer las normas y disposiciones de sistema de registro de contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control de adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación de bienes muebles e inmuebles y recursos materiales de la administración Pública Municipal.
- VI.- Entrega de Auditorias para cumplir con lo establecido en la Ley de Contabilidad y Evaluación Gubernamental, Ley Estatal de Responsabilidades.
- VII.- Entregar en tiempo solicitado el proceso de Entrega- Recepción de la Paramunicipal.

III COMPONENTES DE CONTROL INTERNO:

Para alcanzar los Objetivos y Metas de la Paramunicipal, deben involucrarse elementos de control que permitan identificar, controlar y eliminar las fuentes de riesgos en las operaciones municipales.

- I.- Dar cumplimiento con el marco legal y normativo aplicable en la Paramunicipal
- II.- Eficacia y Eficiencia y economía de las operaciones y calidad en las operaciones, programas, proyectos y servicios que brinden a la sociedad.
- III.- del gasto realizado en obras y servicios, así como el impacto que estas tienen en la comunidad.
- IV.- Mantener y Salvaguardar un adecuado manejo de recursos públicos, mediante los programas, proyectos y servicios que se le brinden a la sociedad.
- V.- Entregar la información financiera sea confiable y presentada con oportunidad para su correcta rendición de cuentas y transparencia de la información
- VI.- Dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

3.1 Ambiente de Control Interno:

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno en la Paramunicipal; para poder llevar a cabo un buen control interno se requiere del orden y disciplina.

3.2 Factores:

- I.- Actitud y servicio de los servidores públicos hacia los controles internos establecidos y las normas de conducta.
- II.- Estructura de Consolidación de Estados Financieros para el reforzamiento de la rendición de cuentas.
- III.- Funcionamiento del Consejo Directivo de la Paramunicipal
- IV.- Asignaciones y Funciones de responsabilidades de acuerdo a las normativas y manuales aplicables.

La evaluación de riesgos es un proceso dinámico para poder identificar las amenazas y riesgos que se puedan efectuar durante los objetivos a lograrse.

3.3 Riesgos:

- I.- Cambio en los sistemas de operación.
- II.- Personal operativo nuevo y constante rotación.
- III.- Modificaciones en la Ley de Gobierno de Administración Municipal
- IV Actualizaciones de Plataformas y Reformas de lineamientos.

3.4 Actividades de Control Interno:

- I.- Entrega de diferente tipo de documentación para su revisión
- II.- Entrega para revisión de normas, lineamientos e indicadores de desempeño
- III.- Documentación y formalización apropiada de las transacciones del control interno.

La información es necesaria para que se lleve a cabo un buen control interno dentro de la entidad y así poder cumplir con los objetivos establecidos.

3.5 Supervisión:

Proceso que lleva a cabo el Sistema de Control Interno en su conjunto, a través de evaluaciones trimestrales y continuas.

3.6 Formas de supervisión:

Durante el proceso de revisión ya sea de manera trimestral, puede que sea necesario ajustes y así poder ir mejorando el control interno y contar con mejores resultados.

IV.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

Los sistemas de control interno se emite con la finalidad de actuar de manera preventiva; con el fin de evitar errores durante el desarrollo de las Actividades que se realizan dentro de la Paramunicipal, para definir las acciones de control, se debe considerar ante su implementación, el momento que son diseñados, es decir; ex ante (antes de), concurrente (en el momento) ex post después de) de las operaciones de las áreas de la Administración Municipal.

4.1 CICLO DE CONTROL INTERNO:



Nota: En su caso, se emitirán sanciones derivadas de los resultados de las evaluaciones.

V. FACTORES DE RIESGO:

Existen factores de riesgos internos y externos que ponen en riesgo el cumplimiento de la misión de la Paramunicipal:


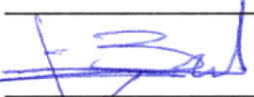

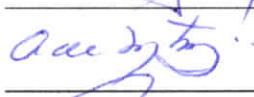
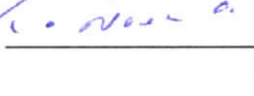







FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Personal: El perfil de los servidores públicos	Cambios en el Marco Legal: Debido a que Hubo cambios y Derogaciones en la Ley de Gobierno Administración Municipal.
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION: Error en la Plataformas, Privacidad de los datos, Caída de Telecomunicaciones.	MEDIO AMBIENTE: Pandemia, Terremoto Inundación, Incendio, son factores que detonan riesgos críticos de continuidad.

VI. ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO:

Con el fin de proporcionar un informe sobre los resultados obtenidos se presenta a continuación la metodología que se utiliza al momento de dar a conocer algún informe o dictamen.



APROBÁNDOSE EL MANUAL DE CONTROL INTERNO 2021-2024 POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PÚBLICA CMCOP 2021-2024

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL	C. LIC. MARIO MARTIN MARTINEZ BOJORQUEZ	
EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DEL CMCOP	C. ARQ. CARLOS ALBERTO ACOSTA GAXIOLA	
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DEL CMCOP	C. ARQ. MARIANELA BERTTOLINI ABREU	
EL TESORERO DEL CONSEJO DEL CMCOP	C. AGUSTIN COVARRUBIAS MONTELLANO	
EL VOCAL DEL CONSEJO	C. ARQ. RAFAEL ANGEL MIRANDA IZAGUIRRE	
EL VOCAL DEL CONSEJO	C. ALICIA INDA DURAN	
EL VOCAL DEL CONSEJO	C. OSCAR GUILLERMO NAVA AMAYA	
EL VOCAL DEL CONSEJO	C. ENRIQUE FIGUEROA DIAZ	
EL VOCAL DEL CONSEJO	C. ERNESTO SALAZAR GAMEZ	
ASESOR DEL CONSEJO	C. RAFAEL RODRIGUEZ SANCHEZ	
ASESOR DEL CONSEJO	C. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS	
INVITADOS ESPECIALES DEL CONSEJO	C. CPC TERESA RAMONA CAMPOY ZAZUETA	
INVITADOS ESPECIALES DEL CONSEJO	C. CP LUZ MERCEDES BORBÓN MENDIVIL	